PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA IDU-MC10%-DTAF-007-2026

CONTRATAR SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA FORMACIÓN EN EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL IDU EN EL MANEJO DE LA METODOLOGÍA BIM (BUILDING INFORMATION MODELING) Y SU APLICACIÓN EN PROYECTOS QUE SE DESARROLLAN AL INTERIOR DE LA ENTIDAD ("IN HOUSE") Y EN LA SUPERVISIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA CONTRATADOS POR LA ENTIDAD.

ADENDA No. 001

LA DIRECTORA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las atribuciones conferidas mediante el Acuerdo No. 004 de 2024, expedido por el Consejo Directivo del Instituto de Desarrollo Urbano de Bogotá, de las funciones delegadas por la Resolución 1381 de 2025, expedida por la Dirección General del IDU, y de las otorgadas por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios vigentes y,

CONSIDERANDO:

1. Que, el Instituto de Desarrollo Urbano IDU, mediante Invitación Pública del treinta y uno (31) de marzo de 2026, ordenó la publicación del proceso de contratación en la modalidad de Mínima Cuantía **No. IDU-MC10%-DTAF-007-2026**, cuyo objeto consiste en: "***CONTRATAR SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA FORMACIÓN EN EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL IDU EN EL MANEJO DE LA METODOLOGÍA BIM (BUILDING INFORMATION MODELING) Y SU APLICACIÓN EN PROYECTOS QUE SE DESARROLLAN AL INTERIOR DE LA ENTIDAD ("IN HOUSE") Y EN LA SUPERVISIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA CONTRATADOS POR LA ENTIDAD."***

2. Que, el treinta y uno (31) de marzo 2026, la Entidad procedió a publicar el documento adicional, sus anexos, matrices, formatos y formulario, con el fin de que los interesados en el proceso tuvieran oportunidad de presentar observaciones en el periodo comprendido entre el primero (01) de abril de 2026 y el siete (07) de abril de 2026 hasta las 11:59 p.m., término dentro del cual no se presentó ninguna observación.

3. Que, producto de las observaciones realizadas por los interesados al proceso la entidad requiere de un tiempo mayor para el análisis de las respuestas a ser publicadas. En consecuencia modifica por medio de la presente adenda el cronograma del proceso desde la actividad No. 4 Respuesta de observaciones a la Invitación en adelante.

4. Que, el inciso primero del artículo 2.2.1.1.2.2.1., del Decreto 1082 de 2015 señala que la Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas, razón por la cual, estando en oportunidad se precede a expedir la presente adenda.

Conforme a lo anterior,

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

RESUELVE

PRIMERO: MODIFICAR el numeral **1.7. CRONOGRAMA DEL PROCESO** de la invitación publica desde la actividad **No. 4 Respuesta de observaciones a la Invitación** la cual se quedará de la siguiente manera:

No.	Actividad	Fecha	Lugar
1	Publicación de la invitación pública y Documentos del proceso de contratación	El 31 de marzo de 2026 hasta las 11:59 P.M	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
2	Plazo para presentar a observaciones a la Invitación Pública	Del 01 de abril de 2026 hasta el 07 de abril de 2026 hasta las 11:59 P.M	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
3	Plazo para presentar manifestaciones de interés de limitar la convocatoria a Mipyme.	Del 01 de abril de 2026 hasta el 07 de abril de 2026 hasta las 11:59 P.M	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
4	Respuesta de observaciones a la Invitación	El 15 de abril de 2026 hasta las 07:00 P.M.	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
5	Publicación del aviso informando si el proceso se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier interesado	El 15 de abril de 2026 hasta las 07:00 P.M.	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
6	Plazo máximo para la expedición de adendas	Hasta el 15 de abril de 2026 hasta las 07:00 P.M.	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
7	Fecha de cierre (fecha límite para la presentación de las ofertas)	El 17 de abril de 2026 hasta las 09:00 A.M.	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
8	Apertura de ofertas	El 17 de abril de 2026 hasta las 09:05 A.M.	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
9	Evaluación de las ofertas	Del 17 de abril de 2026 hasta el 24 de abril de 2026 hasta las 11:59 P.M	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
10	Publicación del informe de evaluación	El 22 de abril de 2026 hasta las 11:59 P.M.	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
11	Traslado para observaciones al informe de evaluación	Hasta el 23 de abril de 2026 hasta las 11:59 P.M.	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
12	Respuesta a observaciones e informe final de evaluación (en caso que se presenten)	El 24 de abril de 2026 hasta las 11:59 P.M.	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
13	Publicación de la comunicación de aceptación de la oferta o de declaración de desierto del	Entre el 27 y 29 de abril de 2026 hasta las 11:59 P.M.	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA IDU-MC10%-DTAF-007-2026

CONTRATAR SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA FORMACIÓN EN EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL IDU EN EL MANEJO DE LA METODOLOGÍA BIM (BUILDING INFORMATION MODELING) Y SU APLICACIÓN EN PROYECTOS QUE SE DESARROLLAN AL INTERIOR DE LA ENTIDAD ("IN HOUSE") Y EN LA SUPERVISIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA CONTRATADOS POR LA ENTIDAD.

No.	Actividad	Fecha	Lugar
	procedimiento		
14	Entrega de la garantía única de cumplimiento*	Entre el 30 de abril de 2026 y el 05 de mayo de 2026 hasta las 11:59 P.M.	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia Correo de Correspondencia IDU: correspondencia@idu.gov.co y en la Calle 22 No. 6 – 27 1º piso "Correspondencia".
15	Aprobación de la garantía única de cumplimiento*	Entre el 06 y 07 de mayo de 2026 hasta las 11:59 P.M.	[Enlace SECOP II y en la Calle 22 No. 6 – 27 Correspondencia]

SEGUNDO: La presente adenda únicamente modifica la invitación pública electrónica en lo que hasta aquí se señala, las demás disposiciones de la invitación pública no modificadas en la presente adenda se mantiene vigentes en los mismos términos y condiciones del referido documento.

Cualquier disposición contraria a lo establecido en la presente adenda quedará sin efecto. Se expide en Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de abril de 2026.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MARYID BETTY CASTAÑEDA ROMERO
Directora Técnica Administrativa y Financiera

Aprobó: Juan de Dios Duarte Sánchez - Director Técnico de Procesos Selectivos
Revisó: DTPS 184
Elaboró: DTPS 208

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195